



FIRMADO POR

El Interventor de Consejo General de Cosital
ANGEL DÍAZ MANCHA
24/10/2023 6:51



PROYECTO PRESUPUESTO CONSEJO GENERAL COSITAL 2024

Informe de Intervención

PRIMERO. -FUNCIONES DE LA INTERVENCIÓN

De conformidad con el Artículo 21.1.3 del Reglamento de Régimen Interior del Consejo General (aprobado en la Asamblea de fecha 4 de junio de 2011 y modificado a los efectos que nos atañen en la Asamblea de 26 de marzo de 2022) son funciones del Interventor, entre otras:

“b) Llevar y desarrollar la contabilidad financiera y la ejecución del presupuesto del Consejo General.

c) Redactar y elevar a la Comisión Ejecutiva el Proyecto de Presupuestos del Consejo General”

Así en base a la previsión anterior, se presenta el documento actual con el objeto de dar cumplimiento al Reglamento citado y a las funciones en él encomendadas a la Intervención del Consejo.

SEGUNDO. - CONCEPTO / CRITERIO DE ELABORACIÓN

Los Estatutos generales de la Organización Colegial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de la Administración Local determinan en el artículo 24 que:

“El régimen económico de los Colegios es presupuestario. El presupuesto será único y comprenderá la totalidad de ingresos y gastos del Colegio, debiendo referirse al año natural. Los Estatutos particulares de cada Colegio determinarán el procedimiento de aprobación del presupuesto.”

En concordancia a lo anterior, el Artículo 33 del Reglamento de Régimen Interior, determina que el Presupuesto del Consejo General será único referido al año natural y constituirá la expresión numérica, conjunta, sistemática y detallada de los ingresos y de los gastos que se prevean liquidar durante el ejercicio económico correspondiente.

Con fecha 26 de marzo de 2022 se modifica, por otra parte, el Reglamento de Régimen Interior del Consejo, que en el artículo 9.1 recoge como novedad la necesidad de celebración de una Asamblea en el último trimestre del ejercicio, con el objeto, precisamente, de aprobar los Presupuestos del ejercicio y aprobar las cuotas colegiales del ejercicio siguiente, regularizando una situación que permita iniciar el ejercicio con unos Presupuestos aprobados, y dejando atrás la regulación que contemplaba que los Presupuestos serían aprobados en el primer trimestre del ejercicio siguiente, es decir una vez iniciado el año de ejecución de los mismos.

Así pues, una vez vuelta a la normalidad tras la toma de posesión de la Comisión Ejecutiva del Consejo en el ejercicio 2021, se presentan los Presupuestos para el ejercicio 2023, con el fin de dar cumplimiento a lo contemplado en el propio Reglamento (artículo 9.1), que determina la necesidad de celebrar la Asamblea Anual en el último trimestre de cada ejercicio; considerando de la misma forma



CONSEJO GENERAL DE COSITAL

Código Seguro de Verificación: 2QAC E9WD 4C23 TJYW 3C37

INFORME PROPUESTA PRESUPUESTOS 2024 - SEFYCU 4574358

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cosital.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 26



FIRMADO POR

El Interventor de Consejo General de Cosital
ANGEL DÍAZ MANCHA
24/10/2023 6:51



PROYECTO PRESUPUESTO CONSEJO GENERAL COSITAL 2024 Informe de Intervención

que el Reglamento Interno establece que será competencia de la Asamblea la aprobación de los Presupuestos (artículo 8), se hace necesario, para no demorar más dicha obligación y dar cumplimiento por otra parte al citado Reglamento, la presentación de este Presupuesto, donde, además de reflejar la actividad ordinaria del Consejo o la actividad formativa, se reflejan ya actuaciones propias del Plan de Acción aprobado por el Consejo y que motivó su elección.

Así, proyectos como la reforma de la sede del Consejo, la modernización electrónica de este, o la necesidad con contar con un aplicativo contable, son parte de esas novedades, que ya tienen su reflejo real en el presupuesto que se presenta y en el que se materializarán gran parte de los expedientes iniciados en el ejercicio anterior.

Por tanto, para afrontar dichas actuaciones y mantener la actividad normal, el presente Presupuesto, en materia de ingresos se ha basado básicamente en los estados liquidados de los ejercicios anteriores y la evolución y las expectativas de mantener en los próximos los resultados positivos. De esta forma, el criterio seguido para elaborar el Proyecto de Presupuesto del Consejo General de ejercicio 2024 parte fundamentalmente del análisis que se ha realizado de la evolución de los ingresos y gastos actuales en el ejercicio 2023 hasta la fecha actual, de los derivados de la liquidación del ejercicio 2022, y la tendencia experimentada desde el ejercicio 2018, con el fin de obtener una mayor precisión en la línea seguido de los mismos. Con carácter general, y sin perjuicio de un análisis individualizado que ha permitido dirimir si el anterior criterio era válido para la totalidad de los conceptos de ingresos, se han tenido en cuenta los tres últimos ejercicios liquidados, teniendo presente las correcciones que se han considerado en cada uno de los conceptos que integran el Presupuesto y que se explican detalladamente; como ocurriera en años anteriores, y manteniendo el mismo criterio, las correcciones y los escenarios de mejora que hemos planteado se efectúan atendiendo a un criterio de prudencia y a la evolución de los resultados obtenidos con las medidas implementadas en ejercicios anteriores.

El presupuesto del 2024 se propone equilibrado. Tanto en ingresos como en gastos se disminuye en un 16%, motivado, básicamente, por la ejecución de la obra en el 2023 cuya financiación y su gasto, obviamente no se contempla.

Si obviamos dicha consideración, el presupuesto crece en casi un 25 % en gastos, motivado por la presupuestación del Congreso del Centenario del Colegio, así como el incremento de los gastos de mantenimiento de la sede, no operativa en los últimos años, o el incremento de los costes de personal o financieros, provocados por la subida de los tipos de interés.

De la misma manera, se prevé la ayuda a los colegios territoriales para la implantación de la contabilidad o el gestor documental, así como a la celebración de actuaciones formativas, aún por decidir.

En materia de ingresos, se mantiene el incremento, si bien este año leve, de las previsiones de cursos y jornadas de cositalnetwork, así como de las aportaciones de los Colegios, que siguen asumiendo las cuotas correspondientes al ejercicio corriente, e incluso regularizan antiguas en algún caso. De la misma forma, se prevén ingresos de inscripciones y patrocinios del Congreso, que en cualquier caso, entendemos no serán suficientes para sufragar la totalidad de los gastos, que debemos asumir desde el Consejo con el remanente generado en los últimos años.





FIRMADO POR

El Interventor de Consejo General de Cosital
ANGEL DÍAZ MANCHA
24/10/2023 6:51

PROYECTO PRESUPUESTO CONSEJO GENERAL COSITAL 2024

Informe de Intervención

En cualquier caso, la evolución comparada en los últimos ejercicios se puede ver en el siguiente cuadro, donde se constata en todo caso, la previsión prudente de los mismos. Se hace referencia únicamente como referencia del ejercicio actual, pendiente de liquidar, a los ingresos cuantitativamente más importantes, y cuya incidencia es importante en la configuración del mismo.

TOTALES	Liq 2018	Liq 2019	Liq 2020	Liq 2021	Liq provisional a fecha actual	PI 2023	Incremento PI 2022/Liq 2021
Aportaciones Colegiales	113.172,28 €	114.196,00 €	130.721,77 €	115.980,71 €	120.000,00 €	120.000,00 €	0,00%
Congresos	85.471,84 €				No incide	0,00 €	
Curso Dirección y Gestión	6.266,50 €	10.259,13 €	12.834,10 €	9.975,12 €	No incide	10.000,00 €	0,00%
Esperanto	386.351,70 €	491.641,71 €	661.804,79 €	889.622,02 €	940.835,00 €	1.000.000 €	12,41 %
Obra sede					No incide	350.000,00 €	0,00 %
Otros Ingresos	478,00 €	866,19 €	494,83 €	2.976,29 €	No incide	3.000,00 €	0,00%
Patrocinio Consejo	8.640,00 €	4.180,00 €	18.856,78 €	21.580,96 €	No incide	27.000,00 €	25,11%
REL	101.838,19 €	104.748,05 €	104.844,65 €	105.277,55 €	103.000,00 €	122.000,00 €	15,88%
Uso Sedes	3.360,00 €	3.360,00 €	3.360,00 €	3.360,00 €	No incide	3.360,00 €	0,00%

Por otra parte, es necesario destacar que el criterio utilizado igualmente, y como viene sucediendo por la forma de funcionamiento y por la practicidad de ejecutar el mismo, es el de criterio de caja, de tal manera que tanto los ingresos como los gastos se presupuestan y contabilizan, conforme se han ido produciendo la corriente real de salidas y entradas en la Tesorería del Colegio.

No obstante, debemos recordar de nuevo lo contemplado en el artículo 24 de los Estatutos de la Organización Colegial, cuando determina un régimen presupuestario para la llevanza de los presupuestos de los Colegios, y define en el Reglamento de manera similar a la definición que la Ley de Haciendas Locales realiza de los Presupuestos Locales.

Como ya se indicara en el informe del año anterior al respecto, y que señalaba que:

“En base a lo anterior, y sin perjuicio del mantenimiento como forma general el de criterio de caja, se va a iniciar un análisis para ejercicios venideros sobre dicha previsión contemplada en los Estatutos relativo al régimen presupuestario, con el objeto que, en su caso, podamos acercarnos en la presupuestación del Consejo, a la estructura y llevanza del Presupuesto de manera similar a los presupuestos locales, que permita a su vez un mejor seguimiento para los habilitados, acostumbrados a trabajar con partidas presupuestarias, y sin perjuicio de las particularidades de la propia estructura y contabilidad de las entidades sin ánimo de lucro conlleva”, finalmente se ha firmado contrato para la implantación de la contabilidad, conforme al informe-propuesta emitido por esta Intervención, con la empresa ATM, estando actualmente realizando la contabilidad a través del mismo, si bien, al ser el primer año y teniendo en cuenta que el mismo se ha empezado a utilizar empezando el año, no se ha





FIRMADO POR

El Interventor de Consejo General de Cosital
ANGEL DÍAZ MANCHA
24/10/2023 6:51



PROYECTO PRESUPUESTO CONSEJO GENERAL COSITAL 2024 Informe de Intervención

podido explotar ni con todo su potencial, ni con toda la rigurosidad deseada. No obstante, se pretende tener la contabilidad al día a 31/12 del 2023 para iniciar correctamente la contabilización en el ejercicio 2024 y ofrecer el aplicativo a los colegios provinciales.

En esta línea, en cuanto al presupuesto de gastos se refiere, se ha mantenido el nivel (básico) de desagregación de gastos, definiendo incluso proyectos vinculados a la obtención de ingresos, que permitan realizar un mejor seguimiento de estos. Se han dividido los presupuestos en grupos de gastos, ubicando los mismos en base a su naturaleza, e identificando aquellos en función de que los mismos tengan o no una financiación específica, que se ha identificado con un código, a modo de proyecto.

En relación a los gastos, cabe destacar igualmente, que como consecuencia de la previsible implantación de la contabilidad con el modelo señalado, se hace necesario la creación de aplicaciones presupuestarias, que junto con la clasificación económica, se completen con una clasificación por programas en terminología de la estructura presupuestaria de entidades locales, que entendemos supone un mejor seguimiento de los gastos.

Por ello, y a pesar de que no se refleje en el desarrollo de las aplicaciones que se exponen en este proyecto, se considera necesario que la carga del Presupuesto se realice con la utilización de al menos tres programas diferenciados: Uno de administración general para gastos generales del Consejo (920) y que se aplicará a todos los gastos que no se incluyan en los otros programas, otro para los gastos propios del proyecto Esperanto (323), y otro para los gastos imputables a la Revista de Estudios Locales (331). A ellos, y durante el ejercicio 2024, se ha incorporado un nuevo programa referente al Congreso del Centenario (326), con el objeto de controlar e identificar los gastos correspondientes al mismo. De esta manera, con independencia de la utilización de proyectos de gastos, se facilitará el seguimiento de la ejecución presupuestaria. Como decimos, esta estructura se verá reflejado en la carga del Presupuesto.

En cuanto a los ingresos se refiere, y debido a la dificultad mayor para asimilarlos a una estructura presupuestaria, se han identificado por grandes bloques, y en función de los proyectos a los que estén vinculados, sin perjuicio de la asignación de una codificación, conforme a la estructura presupuestaria local.

Por último, junto con la presentación de los datos que de manera habitual se han venido presentado en presupuestos anteriores, se han intentado reflejar de manera gráfica la evolución de magnitudes agrupadas que hemos entendido más interesantes.

TERCERO. - DE LA TRAMITACIÓN Y COMPETENCIA PARA LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO

Conforme determina el artículo 33 del Reglamento relativo a los Presupuesto y Cuentas Anuales:





FIRMADO POR

El Interventor de Consejo General de Cosital
ANGEL DÍAZ MANCHA
24/10/2023 6:51



PROYECTO PRESUPUESTO CONSEJO GENERAL COSITAL 2024 Informe de Intervención

“Anualmente la Comisión Ejecutiva aprobará el proyecto de Presupuesto del Consejo General. Dicho presupuesto será único y referido al año natural y constituirá la expresión numérica, conjunta, sistemática y detallada de los ingresos y de los gastos que se prevean liquidar durante el ejercicio económico correspondiente.”

Continúa el citado artículo 33 estableciendo que:

“La Comisión Ejecutiva someterá a aprobación de la Asamblea General el presupuesto anual, así como las cuentas anuales y la liquidación del presupuesto cerrados al 31 de diciembre del año anterior. Las Cuentas Anuales comprenderán, como mínimo el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, la memoria y el estado de la liquidación del presupuesto.”

En consonancia con lo anterior, el artículo 8 del Reglamento determina que es competencia de la Asamblea:

*“e) **Aprobar las cuentas anuales, el presupuesto y las cuotas colegiales**”.*

Así, corresponde a la Asamblea la aprobación de los presupuestos, si bien será igualmente necesario con carácter previo, la aprobación de este por la Comisión Ejecutiva, sin que se determinen ni en los Estatutos ni en el Reglamento la mayoría necesaria para adoptar el acuerdo, por lo que debemos entender que se requerirá por tanto una mayoría simple, conforme determina el artículo 12 del Reglamento.

Por último, es necesario indicar en este punto, la regulación contemplada en el mismo artículo 33, por cuanto en el tercer párrafo de este se determina que:

“De iniciarse un nuevo ejercicio económico sin que se hubiera aprobado el Presupuesto del Consejo General, quedará prorrogado el del ejercicio anterior hasta la aprobación del nuevo Presupuesto.”.

Modificado el Reglamento, como se ha indicado en los puntos anteriores, no será necesario acudir a dicha previsión, siempre y cuando la Asamblea apruebe el Presupuesto dentro del último trimestre del ejercicio 2023, contando por tanto previsiblemente con el mismo aprobado el día 1 de enero de 2024.

CUARTO. - DE LA DOCUMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO

No se detallan en el Reglamento el contenido de los Presupuestos, si bien tanto el artículo 17.m.1), como el artículo 33 establecen, como ya se ha citado, que el presupuesto constituirá la expresión numérica, conjunta, sistemática y detallada de los ingresos y de los gastos que se prevean liquidar y realizar en el ejercicio económico correspondiente,

5



CONSEJO GENERAL DE COSITAL

Código Seguro de Verificación: 2QAC E9WD 4C23 TJYW 3C37

INFORME PROPUESTA PRESUPUESTOS 2024 - SEFYCU 4574358

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cosital.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 26



FIRMADO POR

El Interventor de Consejo General de Cosital
ÁNGEL DÍAZ MANCHA
24/10/2023 6:51



PROYECTO PRESUPUESTO CONSEJO GENERAL COSITAL 2024

Informe de Intervención

El artículo 33 del Reglamento establece, además, la necesidad de acompañar la documentación de entes vinculadas o participadas de forma mayoritaria en los que el Consejo General disponga de mayoría en los órganos de gobierno.

Así pues, toda la documentación necesaria y contemplada en las citadas normas se presentan en el presente documento.

QUINTO. - OTROS ASPECTOS

Se ha profundizado en el documento del Presupuesto, así como en la elaboración de unas normas de control interno, de acuerdo con la modificación operada en el artículo 33 del Reglamento, que pueda igualmente facilitar el seguimiento y control de este, y adaptarlo al funcionamiento tanto del aplicativo contable, como del gestor de expedientes, y dentro de las funciones que el artículo 21.1.3 otorga al Interventor del Consejo, y en las que se seguirá trabajando en los próximos ejercicios. Estas normas se aprobarán, con vocación de permanencia, de manera independiente al Presupuesto.

Ángel Díaz Mancha
INTERVENTOR CONSEJO GENERAL COSITAL





FIRMADO POR

El Interventor de Consejo General de Cosital
ANGEL DÍAZ MANCHA
24/10/2023 6:51

PROYECTO PRESUPUESTO CONSEJO GENERAL COSITAL 2024

Informe de Intervención

INFORME-PROPUESTA DE PRESUPUESTOS 2024

Como punto de partida, y sin perjuicio de un desarrollo de los datos, el Presupuesto se presenta nivelado, resumido por capítulos de la siguiente forma:

GASTOS		INGRESOS	
NOMBRE CAPÍTULO	Importe	NOMBRE CAPÍTULO	Importe
1-GASTOS DE PERSONAL	470.000,00 €		
2-GASTOS CORRIENTES	843.370,00 €		
3-GASTOS FINANCIEROS	20.000,00 €	3-OTROS INGRESOS	1.230.640,00 €
4-TRANSF CORRIENTES	20.000,00 €	4-TRANSF CORRIENTES	166.000,00€
		5-INGRESOS PATRIMONIALES	3.360,00 €
6-INVERSIONES REALES	10.630,00 €		
9-PASIVOS FINANCIEROS	36.000,00 €	9-PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €
TOTAL	1.400.000,00 €	TOTAL	1.400.000,00 €

El detalle de los datos, la podemos realizar en dos tablas diferentes:

- 1) Como comparativa del modelo presentado en el ejercicio 2023 al mismo nivel de desagregación, que permite una comparación directa con el año anterior.

PROGRAMA	CAP.	ECON	GASTOS		
			DESC. PARTIDA	Suma de PI 2023	Suma de PI 2024
323 (Cosital Network)	2	21600	Base de datos	11.550,00	12.000,00
			Licencias Informáticas	52.500,00	54.000,00
			Edición de manuales	23.000,00	23.000,00
			Total 21600	87.050,00	89.000,00
			22201 Gastos de envío	4.000,00	4.000,00
			Total 22201	4.000,00	4.000,00
			22606 Curso Dirección y Gestión INAP	10.000,00	
			Total 22606	10.000,00	
			22706 Colaboraciones Externas cursos On line		20.000,00
			Total 22706		20.000,00
22799			Colaboraciones Externas cursos On line	295.000,00	400.000,00
			Colaboraciones Externas cursos presenciales	50.000,00	
			Colaboraciones Externas Observatorios	50.000,00	
			Total 22799	395.000,00	400.000,00
2			Proyecto Esperanto (Plataforma Cositalnetwork)		
Total 2					

7



CONSEJO GENERAL DE COSITAL

Código Seguro de Verificación: 2QAC E9WD 4C23 TJYW 3C37

INFORME PROPUESTA PRESUPUESTOS 2024 - SEFYCU 4574358

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cosital.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 26



FIRMADO POR

El Interventor de Consejo General de Cosital
ANGEL DÍAZ MANCHA
24/10/2023 6:51



PROYECTO PRESUPUESTO CONSEJO GENERAL COSITAL 2024 Informe de Intervención

Total				496.050,00	513.000,00
2	22706	Servicios profesionales de externos			10.000,00
Total 22706					10.000,00
Total	2				10.000,00
Total 323 Cosital Network				496.050,00	523.000,00
326 Congreso centenario	2	22000	Suministros de material de congreso	0,00	4.000,00
Total 22000				0,00	4.000,00
		22601	Atenciones Protocolarias	0,00	3.000,00
Total 22601				0,00	3.000,00
		22606	Ponencias	0,00	4.000,00
Total 22606				0,00	4.000,00
		22699	Otros gastos	0,00	4.000,00
Total 22699				0,00	4.000,00
		22706	Servicios de restauración	0,00	40.000,00
			Servicios de animación	0,00	8.000,00
			Servicios de audiovisuales y similares	0,00	15.000,00
			Suministros de cartelería, roll up...	0,00	5.000,00
			Servicio de gestión de congresos	0,00	3.000,00
			Servicios para actividades extracongresuales	0,00	3.000,00
			Servicio de azafatas	0,00	4.000,00
Total 22706				0,00	78.000,00
		23000	Alojamiento colaboradores y organización	0,00	11.000,00
Total 23000				0,00	11.000,00
		2	Congresos	0,00	
Total 2				0,00	
		20200	Alquiler de edificios	0,00	30.000,00
Total 20200				0,00	30.000,00
Total	2			0,00	134.000,00
Total 326 Congreso centenario				0,00	134.000,00
331 REL	2	21600	Base de datos	21.000,00	21.000,00
			Licencias Informáticas	525,00	525,00
Total 21600				21.525,00	21.525,00
		22201	Gastos envío	3.675,00	3.675,00
Total 22201				3.675,00	3.675,00
		22706	Impresión Revista	12.000,00	12.000,00
Total 22706				12.000,00	12.000,00
		22799	Asistencia externa	0,00	
			Colaboraciones	21.000,00	21.000,00
Total 22799				21.000,00	21.000,00





FIRMADO POR

El Interventor de Consejo General de Cosital
ANGEL DÍAZ MANCHA
24/10/2023 6:51



PROYECTO PRESUPUESTO CONSEJO GENERAL COSITAL 2024 Informe de Intervención

	2	Gastos REL	0,00	
	Total 2		0,00	
	Total 2		58.200,00	58.200,00
Total 331 REL			58.200,00	58.200,00
920 Gastos Generales				
Consejo	1	13000	Sueldos y salarios ordinarios	318.000,00 309.000,00
	Total 13000			318.000,00 309.000,00
	16000	Seguros sociales	100.000,00	109.000,00
	Total 16000		100.000,00	109.000,00
	13000/16000	Personal (Salarios+SS)		
	Total 13000/16000			
	15000	Productividades		37.000,00
	Total 15000			37.000,00
	15100	Gratificaciones		15.000,00
	Total 15100			15.000,00
	Total 1		418.000,00	470.000,00
	2	2		
	21200	Mantenimiento	1.000,00	1.000,00
	Total 21200		1.000,00	1.000,00
	21600	Licencia Vimeo	630,00	630,00
		Licencia Zoom	1.575,00	1.575,00
		Licencias Informáticas		
	Total 21600		2.205,00	2.205,00
	22000	Material de oficina	630,00	675,00
	Total 22000		630,00	675,00
	22001	Libros y materia del trabajo	500,00	525,00
	Total 22001		500,00	525,00
	22100	Luz	5.000,00	6.000,00
	Total 22100		5.000,00	6.000,00
	22200	Telefonía	2.835,00	3.000,00
		Servicios de telecomunicaciones	0,00	10.000,00
	Total 22200		2.835,00	13.000,00
	22201	Correos/remisión libros	300,00	500,00
	Total 22201		300,00	500,00
	22400	Seguro	900,00	1.000,00
	Total 22400		900,00	1.000,00
	22500	Tributos	4.000,00	4.000,00
	Total 22500		4.000,00	4.000,00
	22601	Atenciones Protocolarias	6.000,00	6.000,00
	Total 22601		6.000,00	6.000,00
	22699	Comunidad Propietarios	12.000,00	8.000,00





FIRMADO POR

El Interventor de Consejo General de Cosital
ANGEL DÍAZ MANCHA
24/10/2023 6:51



PROYECTO PRESUPUESTO CONSEJO GENERAL COSITAL 2024 Informe de Intervención

	Otros gastos	20.000,00	5.000,00
	Formalización préstamo	0,00	
	Total 22699	32.000,00	13.000,00
22700	Limpieza	1.000,00	2.000,00
	Total 22700	1.000,00	2.000,00
22706	Consultoría protección datos	420,00	450,00
	Mantenimiento Firma digital	525,00	550,00
	Mantenimiento informático	14.100,00	14.950,00
	Servicios de Repografía	300,00	315,00
	Asistencia externa obra	0,00	
	Servicios profesionales de externos	0,00	8.000,00
Total 22706		15.345,00	24.265,00
22799	Actuaciones descentralizadas en Colegios Provinciales	3.000,00	
	Mensajería	200,00	
	Total 22799	3.200,00	
23000	Desplazamientos	2.000,00	2.000,00
	Desplazamientos Comisión Ejecutiva	7.195,00	8.000,00
Total 23000		9.195,00	10.000,00
20200	Arrendamiento de edificios	5.000,00	
	Total 20200	5.000,00	
20600	Renting equipos	8.400,00	9.000,00
	Total 20600	8.400,00	9.000,00
22604	Gastos jurídicos	34.000,00	35.000,00
	Total 22604	34.000,00	35.000,00
Total 2		131.510,00	128.170,00
3	35900	Otros gastos bancarios	10.000,00
Total 35900		10.000,00	10.000,00
31000	Intereres	8.000,00	10.000,00
Total 31000		8.000,00	10.000,00
Total 3		18.000,00	20.000,00
4	48000	Cuota UDITE/FEDECA	10.000,00
	Total 48000	10.000,00	10.000,00
48001	Aportaciones formación Colegios territoriales	0,00	10.000,00
	Total 48001	0,00	10.000,00
Total 4		10.000,00	20.000,00
6	63900	Obras sede	473.000,00
Total 63900		473.000,00	
64000	Patentes y marcas	600,00	630,00
Total 64000		600,00	630,00





FIRMADO POR

El Interventor de Consejo General de Cosital
ANGEL DÍAZ MANCHA
24/10/2023 6:51



PROYECTO PRESUPUESTO CONSEJO GENERAL COSITAL 2024 Informe de Intervención

62500	Adquisición de mobiliario	5.000,00	
Total 62500		5.000,00	
62600	Adquisición de elementos informáticos	5.000,00	
Total 62600		5.000,00	
Total 6		473.600,00	10.630,00
9	91300 Préstamos Caja Rural y Granada/ABANCA	30.000,00	36.000,00
Total 91300		30.000,00	36.000,00
Total 9		30.000,00	36.000,00
Total 920 Gastos Generales Consejo		1.081.110,00	684.800,00
TOTAL		1.635.360,00 €	1.400.000,00 €

EN INGRESOS

CAP.	ECON	DESC. CONCEPTO	Suma de PI 2023	Suma de PI 2024
3	342	Curso Dirección y Gestión	10.000,00	0,00
3	342	Cursos Descentralizados	10.000,00	0,00
3	342	Cursos Presenciales	25.000,00	0,00
3	342	PROYECTO ESPERANTO (Plataforma Cositalnetwork)		0,00
3	342	REL Suscripciones		0,00
3		Total 342	45.000,00	0,00
3	399	Exceso sobre ingresos previstos	1.000,00	0,00
3		Total 399	1.000,00	0,00
3	39903	Patrocinio Congreso		50.000,00
3		Total 39903		50.000,00
3	39904	Otros Ingresos Congreso		1.500,00
3		Total 39904		1.500,00
3	39901	Patrocinio Ordinario Consejo	27.000,00	30.000,00
3		Total 39901	27.000,00	30.000,00
3	39905	Suscripciones Cosital Network	245.000,00	257.390,00
3		Total 39905	245.000,00	257.250,00
3	39900	Otros Ingresos	3.000,00	3.200,00
3		Total 39900	3.000,00	3.200,00
3	39914	Manuales y publicaciones	3.000,00	3.200,00
3		Total 39914	3.000,00	3.200,00
3	39911	Patrocinios	5.000,00	5.500,00
3	39911	Patrocinios Observatorios	16.000,00	17.000,00
3		Total 39911	21.000,00	22.500,00
3	39910	Suscripciones CUNAL	117.000,00	122.850,00
3		Total 39910	117.000,00	122.850,00
3	39912	Cursos On-line	700.000,00	740.000,00
3		Total 39912	700.000,00	740.000,00





FIRMADO POR

El Interventor de Consejo General de Cosital
ANGEL DÍAZ MANCHA
24/10/2023 6:51

PROYECTO PRESUPUESTO CONSEJO GENERAL COSITAL 2024

Informe de Intervención

Total 3		1.162.000,00	1.230.640,00
9	91301 Préstamos	350.000,00	0,00
9	Total 91301	350.000,00	0,00
Total 9		350.000,00	0,00
4	48001 Inscripciones Congreso	0,00	40.000,00
4	Total 48001	0,00	40.000,00
4	48000 Aportaciones Colegiales	120.000,00	126.000,00
4	Total 48000	120.000,00	126.000,00
Total 4		120.000,00	166.000,00
5	54100 Uso Sede	3.360,00	3.360,00
5	Total 54100	3.360,00	3.360,00
Total 5		3.360,00	3.360,00
Total general		1.635.360,00	1.400.000,00

Lo que, resumido por capítulo, se puede presentar de la siguiente forma:

GASTOS			INGRESOS		
CAP.	Suma de PI 2024	Suma de PI 2023	CAP.	Suma de PI 2024	Suma de PI 2023
1	470.000,00 €	418.000,00 €	1	0,00 €	0,00 €
2	843.370,00 €	686.360,00 €	2	0,00 €	0,00 €
3	20.000,00 €	18.000,00 €	3	1.230.640,00 €	1.162.000,00 €
4	20.000,00 €	10.000,00 €	4	166.000,00 €	120.000,00 €
5	0,00 €	0,00 €	5	3.360,00 €	3.360,00 €
6	10.630,00 €	473.000,00 €	6	0,00 €	0,00 €
9	36.000,00 €	30.000,00 €	9	0,00 €	350.000,00 €
Total general	1.400.000,00 €	1.635.360,00 €	Total general	1.400.000,00 €	1.635.360,00

2) Si presentamos por tipo de gastos e ingresos, en términos de variación con el ejercicio anterior.

SOBRE PREVISIONES INICIALES GASTOS

TIPO DE GASTO	Suma de PI 2024	Suma de PI 2023	% variación	% sobre estructura de gastos
Actuaciones institucionales	8.205,00 €	11.205,00 €	-36,56%	0,69%
Congresos	134.000,00 €	0,00 €	+100,00%	0,00%
Curso Dirección y Gestión INAP	0,00 €	10.000,00 €	#¡DIV/0!	0,61%
Gastos Generales	104.595,00 €	97.005,00 €	7,26%	5,93%
Gastos REL	58.200,00 €	58.200,00 €	0,00%	3,56%
Proyecto Esperanto (Plataforma Cositalnetwork)	523.000,00 €	486.050,00 €	+7,07%	29,72%
Sede Corporativa	16.000,00 €	23.900,00 €	-49,38%	1,46%
Obras sede	46.000,00 €	511.000,00 €	-1010,87%	31,25%
Personal	470.000,00 €	418.000,00 €	+11,06%	25,56%
Gastos financieros	10.000,00 €	10.000,00 €	0,00%	0,61%

12



CONSEJO GENERAL DE COSITAL

Código Seguro de Verificación: 2QAC E9WD 4C23 TJYW 3C37

INFORME PROPUESTA PRESUPUESTOS 2024 - SEFYCU 4574358

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cosital.sedipualba.es/>

Pág. 12 de 26



FIRMADO POR

El Interventor de Consejo General de Cosital
ANGEL DÍAZ MANCHA
24/10/2023 6:51

PROYECTO PRESUPUESTO CONSEJO GENERAL COSITAL 2024

Informe de Intervención

Inversiones sede	10.000,00 €	0,00 €	100,00%	0,00%
Aportaciones Otras Entidades	10.000,00 €	10.000,00 €	0,00%	0,61%
Aportaciones formación colegios territoriales	10.000,00 €	0,00 €	100,00%	0,00 %
Total general	1.400.000,00 €	1.635.360,00 €	#¡DIV/0!	100,00%

SOBRE PREVISIONES INICIALES INGRESOS

TIPO DE INGRESO	Suma de PI 2024	Suma de PI 2023	% variación	% sobre estructura de gastos
Aportaciones Colegiales	126.000,00 €	120.000,00 €	5,00%	9,00%
Congresos	91.500,00 €	0,00 €	#¡DIV/0!	6,54%
Curso Dirección y Gestión	0,00 €	10.000,00 €	-100,00%	0,00%
Esperanto	1.017.590,00 €	1.000.000,00 €	1,75%	72,68%
Obra sede	0,00 €	350.000,00 €	-100,00%	0,00%
Otros Ingresos	3.200,00 €	3.000,00 €	6,67%	0,23%
Patrocinio Consejo	30.000,00 €	27.000,00 €	11,11%	2,14%
REL	128.350,00 €	122.000,00 €	5,20%	9,17%
Uso Sedes	3.360,00 €	3.360,00 €	4,17%	0,25%
Total general	1.400.000,00 €	1.635.360,00 €	16,81%	100,00%

Como sucediera en el ejercicio anterior, y como consecuencia de la modificación del reglamento interno, no tenemos a la fecha de la elaboración del Presupuesto del 2024, los datos definitivos de la liquidación del ejercicio 2023, por lo que la presupuestación se ha realizado teniendo en cuenta la liquidación del ejercicio 2022 y los principales datos, sobre todo en ingresos, que se han liquidado a la fecha, además por supuesto, teniendo en cuenta las singularidades previstas para el ejercicio 2024.

De esta forma, en gastos, podemos comparar los datos por tipos, en relación con la liquidación del 2022.

SOBRE DATOS DE LIQUIDACIÓN ANTERIOR GASTOS

TIPO DE GASTO	Suma de LIQ 2021	Suma de LIQ 2022	Suma de PI 2024
Actuaciones institucionales	6.807,87 €	12.012,83 €	8.205,00 €
Congresos		103.942,87 €	134.000,00 €
Curso Dirección y Gestión INAP	1.650,00 €	6.050,00 €	0,00 €
Gastos Generales	49.473,47 €	48.507,71 €	104.595,00 €
Gastos REL	38.746,11 €	71.931,57 €	58.200,00 €
Proyecto Esperanto (Plataforma Cositalnetwork)	470.749,89 €	525.125,44 €	523.000,00 €
Sede Corporativa	11.507,33 €	16.202,67 €	16.000,00 €
Obras sede	14.512,08 €	20.865,22 €	46.000,00 €
Personal	364.827,42 €	384.560,52 €	470.000,00 €
Gastos financieros	4.841,61 €	4.933,61 €	10.000,00 €
Aportaciones Otras Entidades	5.000,00 €	8.327,26 €	10.000,00 €

13



CONSEJO GENERAL DE COSITAL

Código Seguro de Verificación: 2QAC E9WD 4C23 TJYW 3C37

INFORME PROPUESTA PRESUPUESTOS 2024 - SEFYCU 4574358
La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cosital.sedipualba.es/>

Pág. 13 de 26



FIRMADO POR

El Interventor de Consejo General de Cosital
ANGEL DÍAZ MANCHA
24/10/2023 6:51

PROYECTO PRESUPUESTO CONSEJO GENERAL COSITAL 2024

Informe de Intervención

Aportaciones formación colegios territoriales	0,00	0,00 €	10.000,00 €
Total general	968.115,78 €	1.202.459,70 €	1.400.000,00 €

En ingresos, sin embargo, podemos utilizar como referencia los datos de ingresos más importantes realizados a la fecha de elaboración de este presupuesto. Así, se ha realizado una liquidación de los ingresos producidos por el proyecto Esperanto, los obtenidos por la revista Cunal, y las cuotas de los colegios territoriales, que básicamente configuran el 81 % del presupuesto, y si quitamos las previsiones de los ingresos del Congreso, el 90 %.

SOBRE DATOS DE LIQUIDACIÓN ANTERIOR INGRESOS

TIPO DE INGRESO	Suma de LIQ 2022	Suma de LIQ 2023 A FECHA ACTUAL	Suma de PI 2024	Variación sobre liquidación 22
Aportaciones Colegiales	130.114,44 €	107.000,00 €	126.000,00 €	-3,16%
Congresos	73.699,18 €		91.500,00 €	24,15%
Curso Dirección y Gestión	4.495,91 €		0,00 €	-100,00%
Esperanto	1.039.903,78 €	850.000,00 €	1.017.450,00 €	-2,16%
Obra sede	350.000,00 €		0,00 €	-100,00%
Otros Ingresos	4.801,00 €		3.200,00 €	-33,35%
Patrocinio Consejo	21.901,65 €	32.000,00	30.000,00 €	36,98%
REL	109.823,63 €	102.000,00 €	128.350,00 €	16,87%
Uso Sedes	3.360,00 €	2.520,00	3.500,00 €	4,17%
Total general	1.738.099,59 €	1.163.835,00 €	1.400.000,00 €	-19,45%

3) Por último, si identificamos por proyectos:

GASTOS

NOMBRE PROYECTO	Suma de PI 2023	Suma de PI 2024
CONG	0,00 €	134.000,00 €
CURDIR	10.000,00 €	
ESPERANTO	486.050,00 €	523.000,00 €
EUDITE	12.000,00 €	12.000,00 €
INVSEDE	511.000,00 €	46.000,00 €
Sin proyecto	616.310,00 €	685.000,00 €
TOTAL	1.635.360,00 €	1.400.000,00 €

INGRESOS

NOMBRE PROYECTO	Suma de PI 2023	Suma de PI 2024
Sin proyecto	163.360,00 €	162.700,00 €
ESPERANTO	1.000.000,00 €	1.017.450,00 €
REL	122.000,00 €	128.350,00 €
CONG	0,00 €	91.500,00 €
INVSEDE	350.000,00 €	0,00 €

14



CONSEJO GENERAL DE COSITAL

Código Seguro de Verificación: 2QAC E9WD 4C23 TJYW 3C37

INFORME PROPUESTA PRESUPUESTOS 2024 - SEFYCU 4574358

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cosital.sedipualba.es/>

Pág. 14 de 26



FIRMADO POR

El Interventor de Consejo General de Cosital
ANGEL DÍAZ MANCHA
24/10/2023 6:51



PROYECTO PRESUPUESTO CONSEJO GENERAL COSITAL 2024 Informe de Intervención

Total general	1.635.360,00 €	1.400.000,00 €
----------------------	-----------------------	-----------------------

La evolución del Presupuesto en los últimos años, podemos representarla en el siguiente gráfico.



En cuanto al análisis de los datos, podemos diferenciar:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Los Ingresos Presupuestarios del Consejo General, y por tanto sus vías de financiación, se apoyan en los siguientes conceptos, conforme a los Recursos del Consejo General que se recogen en el artículo 30 del Reglamento de Régimen Interior del Consejo General:

- Las Cuotas de los Colegios Territoriales.
- Publicidad y Patrocinios.
- Revista de Estudios Locales.
- Uso sede Consejo General.
- Proyecto Esperanto (Plataforma Cositalnetwork)
- Curso de gestión y dirección de Pequeños municipios.

1.- Cuotas de los Colegios Territoriales.

TIPO DE INGRESO	PI 2024	PI 2023	% variación
Aportaciones Colegiales	126.000,00 €	120.000,00 €	5,00 %

- ✓ La previsión asciende a 126.000 € que se corresponde con el comportamiento de las cuotas recaudadas a la fecha de elaboración del Presupuesto en el año 2023, atendiendo a un criterio





FIRMADO POR

El Interventor de Consejo General de Cosital
ANGEL DÍAZ MANCHA
24/10/2023 6:51

PROYECTO PRESUPUESTO CONSEJO GENERAL COSITAL 2024

Informe de Intervención

de caja y considerando que se imputarán a este año las aportaciones de cuotas pendientes de todos los años que se vayan realizando. Se mantiene el criterio por tanto del ejercicio anterior.

2.- Publicidad-Patrocinios Consejo

TIPO DE INGRESO	PI 2024	PI 2023	% variación
Patrocinio Consejo	30.000,00 €	27.000,00 €	11,11 %

- ✓ Previsión atendiendo al comportamiento del ejercicio anterior, y la evolución del corriente.

3.- Revista de Estudios Locales.

TIPO DE INGRESO	PI 2022	PI 2023	% variación
REL	128.350,00 €	122.000,00 €	5,20 %

- ✓ Se incluye una previsión conforme a los datos liquidados del 2023 a la fecha actual y las previsiones a final de año.

4.- Uso Sede.

TIPO DE INGRESO	PI 2024	PI 2023	% variación
Uso Sedes	3.360,00 €	3.360,00 €	0%

- ✓ Se prevé la misma cantidad actual, sin perjuicio de que la misma pueda ser revisada por las nuevas funcionalidades de la sede. No se han previsto otros posibles ingresos de la sede por el desconocimiento a la fecha de otras posibles percepciones.

5.- Proyecto Esperanto (Plataforma Cositalnetwork)

DESC. CONCEPTO	PI 2024	Liquidación a fecha actual	PI 2023	% 2023/2022
Cursos Descentralizados	0,00 €	10.200,00 €	10.000,00 €	-100,00%
Cursos Online	0,00 €	644.100,00 €	700.00,00 €	-100,00%
Cursos Presenciales	0,00 €	22.000,00 €	25.000,00 €	-100,00%
Exceso sobre ingresos previstos 2019	0,00 €	-	1.000,00 €	-100,00%
Manuales y publicaciones	3.200,00 €	3.200,00 €	3.000,00 €	6,67%
Patrocinios Observatorios	17.000,00 €	16.335,00 €	16.000,00 €	6,25%
Suscripciones	257.250,00 €	245.000,00 €	245.000,00 €	5,00%
Cursos y jornadas	740.000,00 €			-

16



CONSEJO GENERAL DE COSITAL

Código Seguro de Verificación: 2QAC E9WD 4C23 TJYW 3C37

INFORME PROPUESTA PRESUPUESTOS 2024 - SEFYCU 4574358

 La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cosital.sedipualba.es/>

Pág. 16 de 26



FIRMADO POR

El Interventor de Consejo General de Cosital
ANGEL DÍAZ MANCHA
24/10/2023 6:51

PROYECTO PRESUPUESTO CONSEJO GENERAL COSITAL 2024

Informe de Intervención

TOTAL ESPERANTO	1.017.450,00 €	1.000.000,00 €	1,75%
-----------------	----------------	----------------	-------

- ✓ Se agrupan todos los conceptos de ingresos por jornadas para un mejor control de los mismos y se prevé una evolución positiva pero con criterios de prudencia.
- ✓ Al no contar con los datos definitivos del 2023, se ha realizado una liquidación provisional a la fecha de elaboración del Presupuesto, que sigue mostrando la fortaleza del proyecto y su incremento de manera anual, destacando, no sólo el incremento de los cursos, sino el incremento de las nuevas suscripciones anuales.
- ✓ Es posible igualmente, que se puedan incrementar los cursos presenciales, una vez vuelta a la normalidad tras la pandemia.
- ✓ No obstante, se presupuesta con criterios de prudencia, en comparación con lo liquidado a la fecha.

6.- Curso Gestión y Dirección Pequeños Municipios

TIPO DE INGRESO	PI 2024	PI 2023	% variación
Curso Dirección y Gestión	0,00 €	10.000,00 €	-100,00 %

Por la escasa incidencia del mismo, se incorpora a los ingresos del proyecto general de Cosital network.

- ✓ Previsión atendiendo al comportamiento de los últimos ejercicios.

7.- Préstamos

TIPO DE INGRESO	PI 2023	PI 2023	% variación
Obra sede	0,00 €	350.000,00 €	-100,00 %

- ✓ Ejecutada la obra de la sede, y recibido el préstamo, no corresponde ninguna presupuestación de ingresos durante el ejercicio 2024.

8.- Congreso centenario

TIPO DE INGRESO	PI 2023	PI 2023	% variación
Patrocinio Congreso	50.000,00 €	0,00 €	--
Otros Ingresos Congreso	1.500,00 €	0,00 €	--
Inscripciones Congreso	40.000,00 €	0,00 €	--

Se prevén tres tipos de ingresos para el congreso, con su correspondiente concepto.





FIRMADO POR

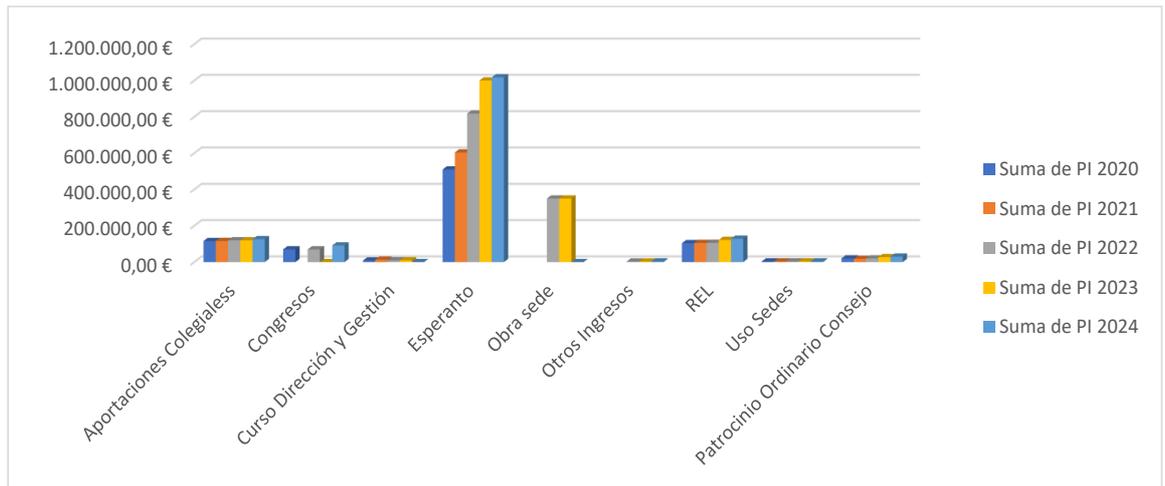
El Interventor de Consejo General de Cosital
ANGEL DÍAZ MANCHA
24/10/2023 6:51



PROYECTO PRESUPUESTO CONSEJO GENERAL COSITAL 2024 Informe de Intervención

- ✓ Por un lado, los ingresos procedentes de los patrocinios, cuya estimación se ha realizado teniendo en cuenta el último Congreso celebrado en Murcia y que ascendió a 42.000 € aproximadamente. Teniendo en cuenta el momento actual, el lugar de realización del mismo y la celebración del centenario, se prevé un incremento de este tipo de ingresos.
- ✓ Las inscripciones del Congreso, se han realizado teniendo en cuenta una asistencia de 400 personas y una cuota de inscripción de 100 €, similar a la del último Congreso. Todo ello se ha realizado con criterios de prudencia, teniendo en cuenta de nuevo el momento y el lugar en el que se realiza el mismo, que entendemos será un acicate para su asistencia.
- ✓ Otros ingresos que pudieran obtenerse

Gráficamente, podemos igualmente representar la evolución de los ingresos por año y por concepto:



Por último, y en cuanto a la estructura de ingresos sobre el Presupuesto 2023:



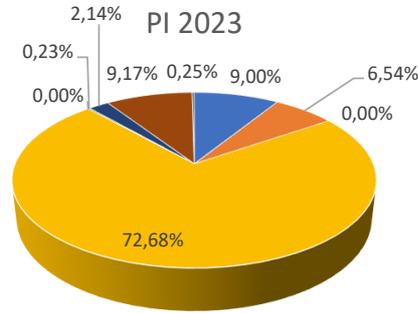


FIRMADO POR

El Interventor de Consejo General de Cosital
ANGEL DÍAZ MANCHA
24/10/2023 6:51



PROYECTO PRESUPUESTO CONSEJO GENERAL COSITAL 2024 Informe de Intervención



- Aportaciones Colegiales
- Congresos
- Curso Dirección y Gestión
- Esperanto
- Obra sede
- Otros Ingresos
- Patrocinio Consejo
- REL
- Uso Sedes

PRESUPUESTO DE GASTOS.

1.- Gastos de Personal

TIPO DE GASTO	DESC. PARTIDA	PI 2023	PI 2023	% variación
Personal	Personal	309.000,00 €	318.000,00 €	-2,83 %
Personal	Seguros sociales	109.000,00 €	100.000,00 €	-9,00 %
Personal	Productividad	37.000,00 €	0,00 €	
Personal	Gratificaciones	15.000,00 €	0,00 €	
Total Personal		470.000,00 €	418.000,00 €	25,56%

- ✓ Se mantiene la previsión de incrementar la plantilla del Consejo, mediante la contratación de una persona que pueda ayudar a las tareas administrativas del Consejo, que, tras la firma de los convenios y contratos con la Diputación de Albacete y ATM, prevé la utilización de gestores de expedientes y programa contable, así como descargar de las mismas al Letrado del Consejo, con el objeto que pueda centrarse en los procedimientos judiciales y en asesoramiento legal.
- ✓ El incremento experimentado en el capítulo 1, se debe por tanto al incremento de dicho puesto, y al incremento de los salarios, según convenio.
- ✓ Las previsiones de incremento se estiman conforme a los contratos vigentes.
- ✓ Se diferencian entre los conceptos fijos y otros variables
- ✓ Los conceptos variables se podrán percibir si se dan las causas que los motiven, siendo por tanto las mismas previsiones que requerirán del correspondiente expediente de aprobación.
- ✓ Se prevé la posibilidad de retribuir con gratificaciones, en caso de ser necesario, por la celebración del Congreso, que igualmente requerirá del oportuno expediente.





FIRMADO POR

El Interventor de Consejo General de Cosital
ANGEL DÍAZ MANCHA
24/10/2023 6:51

PROYECTO PRESUPUESTO CONSEJO GENERAL COSITAL 2024

Informe de Intervención

- ✓ Se diferencia en los importes presentados la estimación de los costes de la Seguridad Social y salarios.

2.- Actuaciones institucionales

TIPO DE GASTO	DESC. PARTIDA	PI 2024	PI 2023	% variación
Actuaciones institucionales	Actuaciones descentralizadas en Colegios Provinciales	0,00 €	3.000,00 €	-100,00 %
	Atenciones Protocolarias	6.000,00 €	6.000,00 €	0,00%
	Licencia Vimeo	630,00 €	630,00 €	0,00%
	Licencia Zoom	1.575,00 €	1.575,00 €	0,00%
	Total actuaciones institucionales	8.205,00 €	11.205,00 €	-26,77 %

Se han diferenciado los gastos propios de las actuaciones instituciones y representativas, imputándose los gastos de plataformas digitales, que permiten, entre otras actividades, la posibilidad de mantener las reuniones telemáticas de los órganos colegiados del Consejo. No se diferencian en el presupuesto las actuaciones descentralizadas, por entender que forman parte de las actuaciones generales.

- ✓ El resto de los gastos se mantienen similares para el ejercicio 2024.

3.- Revista de Estudios Locales.

TIPO DE GASTO	DESC. PARTIDA	PI 2022	PI 2023	% variación
Gastos REL				
	Base de datos	21.000,00 €	21.000,00 €	--
	Colaboraciones	21.000,00 €	21.000,00 €	--
	Gastos envío	3.675,00 €	3.675,00 €	--
	Impresión Revista	12.000,00 €	12.000,00 €	--
	Licencias			--
	Informáticas	525,00 €	525,00 €	
	Total Gastos REL	58.200,00 €	58.200,00 €	-

- ✓ Se presentan de manera separada los gastos imputables a la edición y reparto de la Revista de Estudios Locales, cuyo monográfico se prevé igualmente realizar en el ejercicio 2024, manteniendo el criterio del ejercicio anterior, y manteniendo los importes del ejercicio anterior, a la vista de la ejecución del ejercicio actual.

4.- Proyecto Esperanto.

TIPO DE GASTO	DESC. PARTIDA	PI 2024	PI 2023	% variación
Proyecto Esperanto	Base de datos	12.000,00 €	11.500,00 €	3,90%
	Colaboraciones Externas cursos On line	400.000,00 €	295.000,00 €	35,59%

20



CONSEJO GENERAL DE COSITAL

Código Seguro de Verificación: 2QAC E9WD 4C23 TJYW 3C37

INFORME PROPUESTA PRESUPUESTOS 2024 - SEFYCU 4574358

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cosital.sedipualba.es/>

Pág. 20 de 26



FIRMADO POR

El Interventor de Consejo General de Cosital
ANGEL DÍAZ MANCHA
24/10/2023 6:51

PROYECTO PRESUPUESTO CONSEJO GENERAL COSITAL 2024

Informe de Intervención

Colaboraciones Externas cursos presenciales	0,00 €	50.000,00 €	-100,00%
Colaboraciones Externas Observatorios	0,00 €	50.000,00 €	-100,00%
Gastos de envío	4.000,00 €	4.000,00 €	0,00%
Licencias Informáticas	54.000,00 €	52.500,00 €	2,86%
Edición de manuales	23.000,00 €	23.000,00 €	0,00%
Colaboraciones Externas cursos On line		20.000,00 €	
Servicios profesionales de externos		10.000,00 €	
Total Proyecto Esperanto (Plataforma Cositalnetwork)	523.000,00 €	486.050,00 €	29,72%

- ✓ Se agrupan todas las colaboraciones en una sola aplicación, sin diferenciar entre colaboraciones on-line o cursos presenciales, toda vez que hace difícil su posterior seguimiento y contabilización.
- ✓ Se diferencian las diferentes partidas imputables al proyecto, a excepción de los gastos de personal, que se presentan de manera genérica en el primero de los capítulos señalados. Debido a la evolución de los últimos años, especialmente del año 2022 y lo que llevamos del 2023, se mantienen las previsiones incrementando en un porcentaje del 29 %, que se corresponde a la tendencia de los últimos años, y a la división por un lado de los gastos imputables al proyecto por contratación de servicios externos, y que hasta la fecha no se diferenciaban de los gastos generales, y la diferenciación entre la contratación de personas físicas como servicios profesionales de terceros, y la contratación de empresas para impartir formación .
- ✓ Se hace especialmente importante, el mantenimiento de las plataformas digitales que permitan una cobertura adecuada.
- ✓ El resto de los gastos se mantienen como el año anterior.

5.- Curso Gestión y Dirección Pequeños Municipio

TIPO DE GASTO	DESC. PARTIDA	PI 2024	PI 2023	% variación
Curso Dirección y Gestión INAP	Curso Dirección y Gestión INAP	0,00 €	10.000,00 €	-100,00%
Total Curso Dirección y Gestión INAP		0,00 €	2.500,00 €	-100,00%

- ✓ Debido al escaso impacto presupuestario, y tal y como se ha explicado en ingresos, se integra en la gestión general de los gastos de Network, sin perjuicio de la llevanza de un proyecto de gasto específico.

6.- Sede Corporativa

TIPO DE GASTO	DESC. PARTIDA	PI 2024	PI 2023	% variación
Sede Corporativa	Comunidad Propietarios	8.000,00 €	12.000,00 €	-33,33%
	Limpieza	2.000,00 €	1.000,00 €	100,00%
	Arrendamiento	0,00 €	5.000,00 €	-100,00 %





FIRMADO POR

El Interventor de Consejo General de Cosital
ANGEL DÍAZ MANCHA
24/10/2023 6:51

PROYECTO PRESUPUESTO CONSEJO GENERAL COSITAL 2024

Informe de Intervención

Mantenimiento	1.000,00 €	1.000,00 €	0,00 %
Seguro	1.000,00 €	900,00 €	11,11%
Tributos	4.000,00 €	4.000,00 €	0,00%
Total Sede Corporativa	16.000,00 €	23.900,00 €	-33,05 %

- ✓ Se ajustan los gastos relacionados con la sede de la siguiente forma:
- Se disminuye el importe de la cuota de la comunidad en 4.000 €, al considerar que los ingresos extraordinarios que va a producir la publicidad de la fachada del edificio sustituirán a la derrama prevista en ejercicios anteriores.
 - Se incrementan los gastos de limpieza de la sede, previendo un mayor uso tras la reforma de la sede, y sobre todo tras la terminación de la obra, que requerirá una aportación extraordinaria para la puesta a punto de la misma.
 - Se ajusta el seguro de la sede.
 - No se prevé incremento del IBI.
 - Una vez realizada la obra, no se prevén gastos de arrendamientos, que venían a cubrir la posibilidad de reuniones fuera de la sede y la de alquileres de trasteros para conservar los enseres de la sede hasta la finalización de aquella.

7.- Gastos generales.

TIPO DE GASTO	DESC. PARTIDA	PI 2024	PI 2023	% variación
Gastos Generales				
	Servicios de Reprografía	315,00 €	300,00 €	5,00%
	Desplazamientos Comisión Ejecutiva	8.000,00 €	7.195,00 €	11,19%
	Renting equipos	9.000,00 €	8.400,00 €	7,14%
	Gastos jurídicos	35.000,00 €	34.000,00 €	2,94%
	Correos/remisión libros	500,00 €	300,00 €	66,67%
	Mensajería	-	200,00 €	-100,00%
	Mantenimiento informático	14.950,00 €	14.100,00 €	6,03%
	Luz	6.000,00 €	5.000,00 €	20,00%
	Desplazamientos	2.000,00 €	2.000,00 €	0,00%
	Telefonía	3.000,00 €	2.835,00 €	5,82%
	Servicios de telecomunicaciones	10.000,00 €	-	#¡DIV/0!
	Material de oficina	675,00 €	630,00 €	7,14%
	Libros y materia del trabajo	525,00 €	500,00 €	5,00%
	Patentes y marcas	630,00 €	600,00 €	5,00%
	Mantenimiento Firma digital	550,00 €	525,00 €	4,76%
	Consultoría protección datos	450,00 €	420,00 €	7,14%
	Servicios profesionales de externos	8.000,00 €	-	#¡DIV/0!
	Otros gastos	5.000,00 €	20.000,00 €	-75,00%
Total Gastos Generales		104.595,00 €	97.005,00 €	7,82%

22



CONSEJO GENERAL DE COSITAL

Código Seguro de Verificación: 2QAC E9WD 4C23 TJYW 3C37

INFORME PROPUESTA PRESUPUESTOS 2024 - SEFYCU 4574358

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cosital.sedipualba.es/>

Pág. 22 de 26



FIRMADO POR

El Interventor de Consejo General de Cosital
ANGEL DÍAZ MANCHA
24/10/2023 6:51



PROYECTO PRESUPUESTO CONSEJO GENERAL COSITAL 2024

Informe de Intervención

- ✓ En relación con los gastos generales, se actualizan los previstos en el ejercicio, con un incremento acorde con las previsiones para el 2024 teniendo en cuenta la operatividad de la sede del Consejo. Destacan la subida de las previsiones de los gastos de luz, desplazamientos, toda vez que se ha prevé la celebración de reuniones presenciales tanto de la Comisión, como del resto de los órganos del Consejo, se incrementan de manera considerable, los renting de los equipos,
- ✓ En relación con las costas procesales, se mantienen las previsiones, con un pequeño incremento, debido a la previsión al incremento de estas, sobre todo provocado por los procesos de estabilización.
- ✓ Se identifican los servicios de telecomunicaciones, así como los servicios profesionales externos, que hasta la fecha se venían imputando en otros gastos.

8.- Congreso

TIPO DE GASTO	DESC. PARTIDA	PI 2024	PI 2023	% variación
Congresos	Congresos		0,00 €	-
	Alquiler de edificios	30.000,00 €	0,00 €	
	Servicios de restauración	40.000,00 €	0,00 €	
	Servicios de animación	8.000,00 €	0,00 €	
	Servicios de audiovisuales y similares	15.000,00 €	0,00 €	
	Suministros de cartelería, roll up...	5.000,00 €	0,00 €	
	Servicio de gestión de congresos	3.000,00 €	0,00 €	
	Suministros de material de congreso	4.000,00 €	0,00 €	
	Servicios para actividades extra congresuales	3.000,00 €	0,00 €	
	Alojamiento colaboradores y organización	11.000,00 €	0,00 €	
	Ponencias	4.000,00 €	0,00 €	
	Atenciones Protocolarias	3.000,00 €	0,00 €	
	Servicio de azafatas	4.000,00 €	0,00 €	
	Otros gastos	4.000,00 €	0,00 €	
Total Congresos		134.000,00 €	0,00 €	-

- ✓ Se pormenorizan los distintos gastos previstos para la realización del Congreso, teniendo en cuenta que parte de los gastos se financiarán con las inscripciones y con los patrocinios que se puedan obtener.

9- Obra sede





FIRMADO POR

El Interventor de Consejo General de Cosital
ANGEL DÍAZ MANCHA
24/10/2023 6:51

PROYECTO PRESUPUESTO CONSEJO GENERAL COSITAL 2024

Informe de Intervención

TIPO DE GASTO	DESC. PARTIDA	PI 2024	PI 2023	% variación
Obras sede	Obras sede	0,00 €	473.000,00 €	25,14 %
	Intereses Préstamo obra	10.000,00 €	8.000,00 €	-
	Amtz Préstamo	36.000,00 €	30.000,00 €	20,00 %
Total Obras sede		46.000,00 €	511.000,00 €	-91,00%

- ✓ Ejecutada la obra, se mantienen únicamente las partidas necesarias para hacer frente al préstamo concertado, teniendo en cuenta la subida de los tipos de interés actual.

10.- Otros gastos financieros

TIPO DE GASTO	DESC. PARTIDA	PI 2024	PI 2023	% variación
Gastos financieros	Otros gastos bancarios	10.000,00 €	10.000,00 €	0 %
Total Gastos financieros		10.000,00 €	10.000,00 €	0,00 %

- ✓ Se mantiene el importe de los gastos financieros.

11.- Aportaciones otras entidades.

TIPO DE GASTO	DESC. PARTIDA	PI 2024	PI 2023	% variación
Aportaciones Otras Entidades	Cuota UDITE/FEDECA	10.000,00 €	10.000,00 €	100,00%
Total Aportaciones Otras Entidades		10.000,00 €	10.000,00 €	0,00%

- ✓ En el capítulo de transferencias se mantiene el importe del ejercicio 2023, correspondiente a la cuota anual a UDITE, y la aportación a FEDECA, correspondiendo 5.000 € a cada una de ellas.

12.- Inversiones sede.

TIPO DE GASTO	DESC. PARTIDA	PI 2024	PI 2023	% variación
Inversiones sede	Inversiones en mobiliario	5.000,00 €	0,00 €	-
	Inversiones en equipos informáticos	5.000,00 €	0,00 €	-
Total Inversiones sede		10.000,00 €	0,00 €	0,00%

- ✓ Se tienen en cuenta las posibles inversiones de mobiliario e inversiones de equipo, que hasta la fecha no se han considerado en el presupuesto, siendo las mismas meras previsiones.

13.- Aportaciones formación colegios territoriales

- ✓





FIRMADO POR

El Interventor de Consejo General de Cosital
ANGEL DÍAZ MANCHA
24/10/2023 6:51



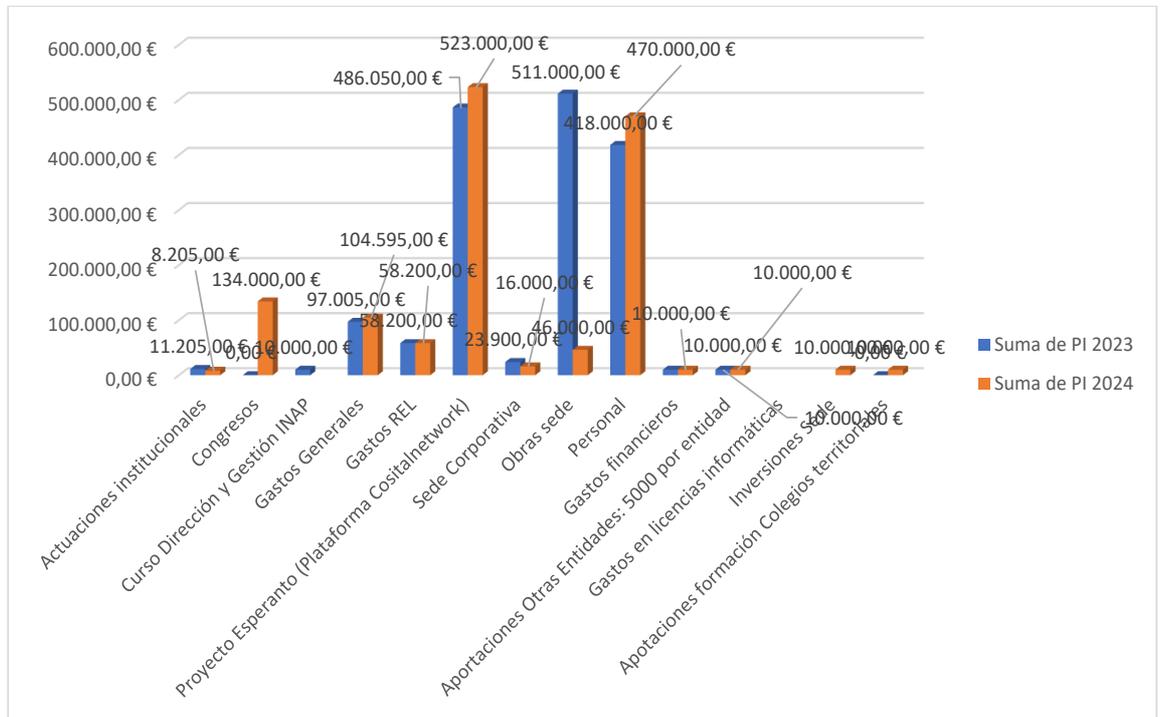
PROYECTO PRESUPUESTO CONSEJO GENERAL COSITAL 2024

Informe de Intervención

TIPO DE GASTO	DESC. PARTIDA	PI 2024	PI 2023	% variación
Aportaciones formación	Aportaciones formación colegios territoriales	10.000,00 €	0,00 €	-
Total aportaciones formación colegios		10.000,00 €	0,00 €	0,00%

- ✓ Como novedad en el presupuesto, y en la línea abierta por el Consejo en la colaboración, no sólo operativa, sino también económica, con los Colegios territoriales y que pretende poner en marcha la gestión documental, así como la contabilidad en los mismos, se crea una partida que pretende, a espera de regulación, de crear un marco de colaboración entre el Consejo y los colegios territoriales para la celebración de jornadas de interés para el colectivo.

Si representamos de manera gráfica los datos anteriores en función de los conceptos y la evolución de los últimos tres años:



Por último, en relación con el peso de cada uno de los capítulos del presupuesto sobre el total del mismo:





FIRMADO POR

El Interventor de Consejo General de Cosital
ÁNGEL DÍAZ MANCHA
24/10/2023 6:51



PROYECTO PRESUPUESTO CONSEJO GENERAL COSITAL 2024

Informe de Intervención



En Badajoz, a la fecha de la firma

El Interventor del Consejo
Ángel Díaz Mancha

